

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las Dieciocho horas del día de hoy Miércoles Veintiocho de Mayo del año dos mil ocho, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo establecido por los artículos 96 Fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 24, 25, 26 Fracción I y 27 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se les convoca a la **VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en la Sala "Don Pablo García y Montilla", recinto oficial de este ente público, a las **Dieciocho Horas**, el día **Miercoles, Veintiocho de Mayo** del año que transcurre, que se efectuará de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **TREINTA DE ABRIL** del año 2008.
- IV. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **ABRIL** del año 2008.
- V. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se aprueba el Manual de Procedimiento de Inspección, Control y Vigilancia en Materia de Cultura de Protección Civil en el Municipio de Carmen.
- VI. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se reforma el artículo 2 del Reglamento del Consejo Consultivo de Capacitación y Adiestramiento en el Municipio de Carmen, Campeche.
- VII. Se somete a consideración y aprobación del cabildo, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se reforma el artículo 175 del Bando Municipal de Carmen.
- VIII. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se reforma el artículo 29 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- IX. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se autoriza prórroga al Representante Legal de los propietarios del predio denominado "**El Tambor**" ubicado en esta Ciudad, para la presentación del Plan Maestro de Desarrollo, relativo al citado inmueble, ordenado mediante el acuerdo número setenta y nueve por parte de este ente público.
- X. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, la solicitud de baja de diversos bienes del Libro Patrimonial de Bienes Muebles de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, relativos al periodo de Julio a Octubre del año 2007.
- XI. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se autoriza fecha, hora y recinto oficial para llevar a cabo la

Sesión Solemne de Cabildo en la que se hará entrega de la Medalla **“Ciudad del Carmen”** al merito ciudadano.

- XII.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se expide la convocatoria para otorgar la Medalla **“Ciudad del Carmen”** al Mérito Ciudadano.
- XIII.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se integra la comisión edilicia transitoria para la elaboración del dictamen por el que se otorgará la medalla **“Ciudad del Carmen”** al merito ciudadano.
- XIV.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se autoriza la incorporación de los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Campeche en calidad de invitados de honor a la sesión solemne en la que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, hará entrega de la medalla **“Ciudad del Carmen”** al merito ciudadano.
- XV.** Se someten a consideración y aprobación del Cabildo, las propuestas para la instalación de un crematorio en el **“Panteón Colonia”** de esta Ciudad, en cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de fecha treinta de abril del presente año, por parte de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.
- XVI.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo el dictamen que presenta la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a solicitud del **ARQ. GUILLERMO AVILA ALEXANDER**, relativo al predio ubicado en calle 54, número 24 entre 33 A y 35 A, de la Colonia Burócratas en esta Ciudad.
- XVII.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo el dictamen que presenta la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a solicitud del **ARQ. GUILLERMO AVILA ALEXANDER**, relativo al predio ubicado en calle 48, número 804, entre 61 y 61 A de la Colonia Santa Margarita en esta Ciudad.
- XVIII.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la propuesta del Consejo Coordinador Empresarial de Carmen, para que un campo deportivo de fútbol lleve el nombre de **GUILLERMO PADILLA GONZÁLEZ**.
- XIX.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de acuerdo presentada por el C. Director de Seguridad Pública Vialidad y Transito del Municipio de Carmen, para que la “Sala de Juntas” de la citada Dirección, ubicada en calle 42 E por 19 de la Colonia Tacubaya, en esta Ciudad, lleve el nombre de **“COMANDANTE GERMAN SOTO LÓPEZ”**.
- XX.** Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, turnar a la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Judiciales la solicitud realizada por el C. Agente Municipal de 18 de Marzo, para elevar al rango de Comisaría a la citada Comunidad.
- XXI.** Asuntos Generales.
- XXII.** Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de la mayoría de los integrantes del cabildo y la inasistencia del C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor, el cual hago de conocimiento que solicita la dispensa de este cabildo, toda vez que por cuestiones de salud, se encuentra fuera de la ciudad y se le hizo imposible estar en esta sesión; y la inasistencia del Lic. José Luis Ayala Ordoñez, Síndico de Asuntos Judiciales del cual hago mención que de la misma forma envió un escrito a la secretaria del ayuntamiento informando que por cuestiones de salud, le es imposible estar en esta reunión por encontrarse fuera de la ciudad, atendiendo su asunto de salud por lo que solicita la dispensa del cabildo; por lo cual hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la

apertura de la vigésima sesión ordinaria de cabildo y procede al desahogo del **tercer punto del orden del día**.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Al no haber comentario alguno al respecto pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, el acta relativa a la **DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO**, en consecuencia instruyo al C. Secretario del H. Ayuntamiento, remita copia certificada de la misma a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el portal de Internet, así como en la Gaceta Municipal para la difusión y consulta de todos los interesados.

Seguidamente y continuando con el orden del día procedemos al punto **CUARTO**.

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2008.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En virtud de que los integrantes del Cabildo cuentan con dicho informe en caso de que deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento; siendo que no hubo comentarios al respecto pasamos a la votación de forma económica.

Se **APRUEBA** por **MAYORIA** en votación económica, con 11 votos a favor y 1 voto en contra de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; la **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ABRIL** del año **DOS MIL OCHO**, se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, expida la certificación del punto autorizado y la remita a la Tesorería Municipal, de igual manera publíquese el informe aprobado en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al siguiente punto de la orden del día **QUINTO**:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN MATERIA DE CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE CARMEN.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El proyecto de acuerdo que se somete a consideración tiene por objeto establecer los procedimientos que se llevaran a cabo por parte de la Dirección de Protección Civil, para efectuar inspección, control y vigilancia en toda actividad independientemente del giro, para evitar riesgos entre la población del Municipio, estrategias que se llevaran a cabo por parte del área de Verificación e Inspección de la citada dirección, quienes deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento. Al no haber comentario alguno pasamos a la votación de este punto.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN MATERIA DE CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE CARMEN**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Siguiente punto del orden del día **SEXTO**:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El proyecto que se somete a consideración tiene por objeto incorporar a **PETROLEOS MEXICANOS, CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL Y A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN**, al consejo consultivo de capacitación y adiestramiento del Municipio, en caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento. Siendo que no hay comentario alguno respecto a este punto pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Se procede al desahogo del punto **SEPTIMO** del orden día.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 175 DEL BANDO MUNICIPAL DE CARMEN.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El proyecto de acuerdo tiene por objeto dotar de facultades a la Coordinación de Gobernación, para un mejor desempeño de las funciones y responsabilidades a su cargo, la cuales se encuentran descritas en el presente orden jurídico y el Reglamento de la Administración Pública Municipal, quienes deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento. Si no hay ninguna intervención procedemos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en votación económica; **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 175 DEL BANDO MUNICIPAL DE CARMEN**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Continuando con el orden del día procedemos al punto **OCTAVO**.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El presente proyecto que se somete a consideración del pleno tiene por objeto la actualización del Reglamento de la Administración Pública Municipal, de las facultades autorizadas a la Coordinación de Gobernación en el Bando Municipal, quienes deseen tomar el uso de la palabra pueden hacerlo en este momento. Teniendo ningún comentario al respecto pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de

Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **NOVENO** del orden día.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA PRÓRROGA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO DENOMINADO "EL TAMBOR" UBICADO EN ESTA CIUDAD, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO, RELATIVO AL CITADO INMUEBLE, ORDENADO MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE POR PARTE DE ESTE ENTE PÚBLICO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El presente proyecto que se somete a consideración del pleno tiene por objeto la actualización del Reglamento de la Administración Pública Municipal, de las facultades autorizadas a la Coordinación de Gobernación en el Bando Municipal, quienes deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento.

INTEVENCIONES

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Buenas tardes esta consideración que nos pide el apoderado legal de las legatarias del rancho el tambor es en virtud, de que como no se ha hecho el cambio de uso de suelo no se ha publicado el deslinde y no se ha tildado tampoco las declaratorias de destino descritas en el registro público de la propiedad y en el diario oficial, es por eso que nos solicitan que se prorrogue a tres meses, por la falta de la publicación que ha sido en el mismo diario oficial en Campeche y en el registro público de la propiedad.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- La finalidad del regidor es que por ejemplo si ustedes recordaran, en la sesión anterior se aprobó que después de que se hiciera el deslinde corrieran tres meses para que se presentara el proyecto pero sucede que de una vez que se hace el deslinde de todos modos tiene que ser que se le envíe al gobernador toda la información y el gobernador lo tiene que hacer llevar al periódico oficial para la publicación, por que tiene que ser a través de él, pero esta publicación puede tardar uno o dos, tres meses o cuatro meses; por que entran al estudio de los mismos.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Se podría decir que nos adelantamos nosotros en los tiempos, no contemplamos que se lleva un cierto periodo para su publicación en el diario oficial.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Porqué, por que para que el gobernador pueda enviarlo a la publicación al periódico oficial, primero lo envía a su dirección de su jurídico para que lo analice, después de su análisis se lleva un plazo y después de ese plazo entra la publicación, entonces se estaría venciendo de nuevo, si ahorita nada mas autorizamos tres meses mas puede ser que se venzan y dentro de tres meses volver a solicitar otra ampliación de prorroga, entonces lo que el regidor considera es de que una vez publicado ya empieza a correr los tres meses por que mientras no esté publicado no se puede hacer nada.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Y que sea un documento totalmente oficial, que ahí aparece la fecha de publicación.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- En ese caso tendríamos que hacer una modificación ya al documento existente donde se le dio un plazo de tres meses, habría que corregir, no sería prorroga, sería corregir, según los ordenamientos o lineamientos que nos marca la propia, el propio procedimiento por que por o visto no podemos solicitar, en tres meses después de aprobar el cabildo sino nos estamos brincando algunos procedimientos que son los que nos están explicando, entonces tendríamos que

dejar pendiente una vez surta efecto en las áreas competentes que sería el gobierno del estado, una vez aprobado por el mismo, después de su publicación, en el diario oficial empieza a correr el término, pero si tendríamos que hacerlo según el acuerdo que se toma, modificar el acuerdo que se haya presentado en la sesión pasada, pues por que ya existe un mandato de parte del cabildo donde señala que a partir de ese momento correrán tres meses, entonces estaríamos renovando cada tres meses y estaríamos fuera, lo lógico sería cumplir la norma que sería modificar el acuerdo.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Considero que es lo que estoy comentando que a partir de su publicación corran los tres meses.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUTAMIENTO.- En efecto es lo que se acaba de comentar no sería necesario modificar el anterior por que en el anterior empezamos a contemplar que a partir de que se cumpla lo que nos falto a nosotros decir es que una vez de que este publicado en el periódico oficial surtiera efecto, sino ahí se pusieron que se daba un término de tres meses, pero en consecuencia el propio gobierno del estado, en el momento que lo publique va a empezar a surtir efecto, esto es mas que nada por que la propia persona que promueve quiere tener la fundamentación legal de que no le podamos decir mas adelante oye te dimos tres meses y no cumpliste.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- O sea, estoy de acuerdo pero se tiene que modificar, o sea, el acuerdo es muy claro, señala tres meses y para hacer una modificación al mismo tienes que corregir el documento donde ya hay un mandato por parte del cabildo, entonces el mismo documento hay que modificarlo, o sea, y ahí pues Julio mas que nadie pues lo sabe en jurídico.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUTAMIENTO.- Pero un acuerdo nuevo del propio, recuerden que el único que puede modificar los acuerdos de cabildo, es el propio cabildo, entonces ya emitido un acuerdo, el propio cabildo puede emitir otro acuerdo que en el acuerdo se hace la modificación, pero ya no modificaríamos, el aquel ya se envió para que continúe el trámite sino haría otro acuerdo para que sea publicado, en referencia al anterior.

LIC. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Como quedaría entonces Víctor.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Pues que corra a partir de su publicación en el periódico oficial del estado su uso de suelo y que se tilde tambien las declaratorias de uso de suelo por medio del registro público de la propiedad, es que nosotros no contemplamos que tenía que ser, cuando se debatió primero contemplamos que mandarse a diario oficial y ya vez que muchas veces, los tiempos no lo consideramos, en relación al acuerdo anterior.

LIC. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Algún comentario más de alguien, si el tema está suficientemente discutido, pasamos a la votación de forma económica y sería acerca de la modificación del acuerdo.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUTAMIENTO.- Es un nuevo acuerdo que modifica lo que es nada mas los tiempos.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Nada mas un breve comentario, si efectivamente lo que ocurre es que como el tiempo no ha transcurrido no existe la prorroga, pero efectivamente lo que dice el secretario, o sea, tiene que ser un nuevo acuerdo que al final es la modificación del anterior acuerdo, o sea, que es lo que modifica el anterior acuerdo.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, **EL TERMINO DE LOS TRES MESES SEÑALADOS PARA LA PRESENTACION DEL PLAN MAESTRO DEL DESARROLLO DEL TERRENO CORRAN A PARTIR DE QUE SURTA EFECTO EL DESLINDE CATASTRAL; ASI MISMO,** se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica **EN CASO DE NO ESTAR PUBLICADO EL ACUERDO NUMERO**

SETENTA Y NUEVE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, SE MODIFIQUE A EFECTOS DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO DENOMINADO "EL TAMBOR" UBICADO EN ESTA CIUDAD, PRESENTE EL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO RELATIVO AL CITADO INMUEBLE DENTRO DEL TERMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA INICIACIÓN DE SU VIGENCIA A TRAVES DE SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO** del orden día.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE BAJA DE DIVERSOS BIENES DEL LIBRO PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RELATIVOS AL PERIODO DE JULIO A OCTUBRE DEL AÑO 2007.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE BAJA DE DIVERSOS BIENES DEL LIBRO PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RELATIVOS AL PERIODO DE JULIO A OCTUBRE DEL AÑO 2007,** publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO PRIMERO** del orden día.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA FECHA, HORA Y RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN LA QUE SE HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN" AL MERITO CIUDADANO 2008.

LIC. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El proyecto que se somete a consideración del pleno, propone llevar a cabo la sesión solemne para realizar la entrega de la medalla **"CIUDAD DEL CARMEN"** al merito ciudadano 2008, el día **JUEVES, DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS VEINTE HORAS, (OCHO DE LA NOCHE), EN EL TEATRO DE LA CIUDAD "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"**, quienes deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA FECHA, HORA Y RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EN LA QUE SE HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN" AL MERITO CIUDADANO 2008,** publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos del punto **DECIMO SEGUNDO** del orden del día.

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN" AL MÉRITO CIUDADANO 2008.

LIC. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El proyecto que se somete a consideración contiene la convocatoria en la que se definen las bases para realizar la entrega de la medalla **“CIUDAD DEL CARMEN”** al merito ciudadano 2008, en sesión solemne de cabildo, quienes deseen intervenir deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MÉRITO CIUDADANO 2008**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO TERCERO** del orden del día.

XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE OTORGARÁ LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MERITO CIUDADANO 2008.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se propone constituir la Comisión Edilicia transitoria con los siguientes cinco integrantes del Ayuntamiento:

PRESIDENTA: SARA NOEMI CAMPOS FERRERA.
SECRETARIA: ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO.
PRIMER VOCAL: JORGE JIMENEZ DOMINGUEZ.
SEGUNDO VOCAL: GENOVEVA MORALES FUENTES.
TERCER VOCAL: NORMA LOPEZ PIEDRA

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si algún integrante de este cabildo tiene algún comentario al respecto puede hacerlo a partir de este momento.

INTERVENCIONES

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo si quisiera comentar pues en razón, es una opinión personal en ese sentido, el año pasado se comentó precisamente la cuestión del otorgamiento de la medalla y el cabildo, ser parte y juez para tomar en cuenta esta situación, pues noté en el ánimo de la gente sobre todo de la sociedad civil y diferentes grupos que hay la intención pues de participar en este sentido, yo si quisiera dejar aquí la opinión de que pues si sería conveniente no sólo de que los cabildantes seamos parte de quienes estemos dentro de un consejo para definir quién merece el mérito ciudadano en ese sentido, sino que sea invitada la sociedad civil, que sean invitados representantes de diferentes sectores, diferentes grupos culturales, gente de Carmen que tiene la historia, que tiene todo el análisis del mismo y en esta forma pues haríamos participe a la ciudadanía y a los diferentes grupos, en el ánimo de la misma petición que se escuchó en aquella época o en ese tiempo por la propia sociedad civil, entonces si sería mi petición pues analizar esa propuesta, la dejo a consideración de ustedes.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Mas que nada yo siento que la convocatoria debe de ir dirigida a todas las instituciones para que en base a la participación ciudadana, se saque realmente la persona que tenga méritos para obtener esa medalla.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Si me permite, la participación ciudadana ya esta incluida en el momento que estamos dando a conocer la convocatoria a todos los organismos, a todos los ciudadanos en general pues de hacer su mejor propuesta y entonces esa es una forma de participar y de involucrarlos.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente existe alguna ley que indique que sea el cabildo el responsable de elegir a la persona cual se e designe la medalla Ciudad del Carmen.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Exactamente en la administración pasada se hizo un reglamento para lo que es la medalla al mérito Ciudad del Carmen, para eso tendríamos que modificar, sería los tiempos ya estan.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Bueno, pues entonces; a mi si me parece correcto, me parece muy sano que se pudiera integrar algún jurado de personas distinguidas de la ciudad para poder elegir pues a otra persona distinguida pero habría que modificar un reglamento y entonces eso se tendría que llevar tiempo o hacer otra sesión extraordinaria, a la brevedad posible para poder hacer esa modificación.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Pero la comisión transitoria puede en si puede solicitar la sugerencia, ellos pueden como, la sugerencia como un cronista de a ciudad, la sugerencia de la gente que consideren que pueden participar en esto, pedir la opinión por que como comisión están formadas, y ellos la propia comisión pueden pedir que sea auxiliada por los expertos en el tema o los conocedores del tema.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Estaríamos hablando de la propuesta de modificación, o sea, no quiere decir que sea para esta, sino que sea analizada si es susceptible, te digo sobre todo por el sentir de la ciudadanía en este sentido de que no sea sólo el cabildo el que tiene el poder de decisión sobre ciertas cuestiones, porque dejamos fueras algunas cuestiones que ciertos grupos por el mismo perfil cultural histórico, social, están inmersos dentro de la parte de la historia de Carmen, no quiere decir que sea para esta propuesta, para esta entrega, pero si analizar, la participación no sólo del cabildo sino de diferentes a veces de asociaciones, grupos o gente que quiere participar en esto, hacerlo incluyente y lógico toda ley, reglamento es susceptible a modificación, para eso está el cabildo, o sea, eso no habría un impedimento.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE OTORGARÁ LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MERITO CIUDADANO 2008**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO CUARTO** del orden del día.

XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR A LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE EL H.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MERITO CIUDADANO 2008.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se propone al pleno incorporar a la Sesión Solemne de fecha **DIEZ DE JULIO** del presente año, a los titulares de los Poderes del Estado, Contador Público **JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ**, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, Diputado **CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO**, Presidente de la Gran Comisión de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado y al Magistrado **JOSÉ ÁNGEL PAREDES ECHAVARRÍA PRESIDENTE** del H. Tribunal Superior de Justicia, como testigos de honor en la entrega que hará este Ayuntamiento de la medalla **“CIUDAD DEL CARMEN”** al merito Ciudadano 2008, si alguien tiene algún comentario puede hacerlo a partir de este momento. Al no haber comentario alguno pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN CALIDAD DE INVITADOS DE HONOR A LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, HARÁ ENTREGA DE LA MEDALLA “CIUDAD DEL CARMEN” AL MERITO CIUDADANO 2008**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO QUINTO** del orden del día.

XV. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LAS PROPUESTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN CREMATARIO EN EL “PANTEÓN COLONIA” DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El proyecto que se somete a consideración del pleno tiene por objeto evaluar las propuestas recepcionadas ante este ente público para la instalación del Servicio descrito en el Panteón Colonia de esta ciudad, las propuestas son las siguientes:

- A. FUNERALES ACAL REPRESENTADO POR LA C. EVA ZAVALA ZAVALA.**
- B. GRUPO PREVISUR DEL SURESTE, REPRESENTADO POR EL LIC. JULIO MANUEL CAÑETAS GAMBOA.**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Quienes deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento.

INTERVENCIONES

C. VICTOR CELETINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Buenas tardes, la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, tuvo a bien de tener en sus manos Presidente, las dos propuestas y se hicieron reuniones también con todos los cabildantes, el día de hoy fuimos al panteón porque nos quedaban muchas dudas todavía, visitamos el panteón y dentro de las propuestas que nos solicitan las dos partes una persona nos solicita mil seiscientos metros cuadrados que viene siendo el proyecto de crematorio de funerales Acal y funerales Previsor nos solicita un promedio de una hectárea completa, el día de hoy fuimos al panteón y vemos que realmente el panteón es casi, nos apoyaron los albañiles que están ahí adentro, nos explicaban que tienen doscientos metros de largo el panteón y si están hablando de cien metros por cien metros, se esta hablando casi de cuarto espacio del propio panteón y estábamos observando nosotros que ya no va a quedar

donde edificar criptas, considero yo que en este momento la cultura de Carmen va a seguir necesitando lo que es las criptas no creo que se enfoque directamente a lo que sería la cremación, yo tengo un temor de que al dar en comodato una hectárea nos vamos a quedar sin espacios para poder seguir edificando criptas es parte de lo que la comisión tuvo a bien retomar, pero obviamente aquí se va a debatir y se va a contemplar la propuesta de los compañeros.

C. ANA MARIA DELGADO DURAN, SEPTIMA REGIDORA.- Con su permiso compañeros cabildantes, a mi me parece muy bien que Ciudad del Carmen se modernice con el crematorio, algo que algunas gentes aquí en Carmen todavía no tiene la cultura como decía Víctor, yo me di a la tarea de hacer algunas investigaciones en lo que es la iglesia de Fátima, que es lo que tienen algunos nichos y en algunas funerarias y la conclusión es que la cremación es de tres a cuatro personas mensuales, que estamos hablando que al año serán de cuarenta a cincuenta personas las que actualmente utilizan la cremación, yo pienso que ante esta situación no tiene caso perder un espacio muy grande por algo que tal vez con cincuenta personas al año no creo yo que se deba perder tanto espacio.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, en relación a la observación de doña Anita, yo creo que los inversionistas son responsables si pierden o ganan en su inversión, yo nada más quisiera sin estar a favor de alguna de las propuestas, quisiera leer las virtudes de cada una y también estoy de acuerdo con Víctor, no estoy en contra, lo que él dice de que es una porción grande de terreno que solicita el grupo PREVISUR, creo que eso es verdad pero el grupo PREVISUR, pretende hacer un complejo funeral, un complejo a la medida de la comunidad carmelita, yo quisiera nada más hacer notar las virtudes de cada uno de los proyectos y empiezo con la propuesta funerales Acal, inversión dos millones quinientos ochenta mil pesos, que consta de instalación de horno crematorio, una capilla de velación, doscientos nichos, una sala de espera, cafetería y jardines y algo muy importante de la propuesta dice; lo que le ofrecemos al ayuntamiento; le ofrecemos al ayuntamiento una cuota de mil pesos como pago de servicio de recoja de basura, ofrecemos al ayuntamiento un costo especial de seis mil pesos más iva por los servicios que el ayuntamiento solicite, a parte, ofrece incinerar todos los restos que se encuentren en la fosa común y al público en general que tengan deudas en sus bóvedas les ofrecen un costo de tres mil pesos más iva, por los que quieran solicitar el servicio de cremación y los servicios de cremación del público en general son de doce mil quinientos pesos, la propuesta del grupo PREVISUR del sureste es cierto, es mucho terreno pero es un complejo funerario, el proyecto es complejo funerario, inversión es de veintiún millones trescientos ochenta mil pesos, que generaría más de veinte empleos permanentes más los empleos transitorios y de que consiste de una sala con capacidad de sesenta personas, una capilla con capacidad de ciento veinte personas, una cafetería con capacidad de cuarenta personas, un módulo de cremación con cuarto de preparación y sala de espera, construcción de quinientos nichos rotonda y plaza cívica, biblioteca especial, una florería, jardines andadores de acceso y aparte dice ofrecemos al ayuntamiento y veo yo la verdad algo muy atractivo que dice que van a construir cinco mil nichos que serán entregados para su administración al libre albedrío al ayuntamiento a parte dice que el diseño del jardín y crematorio se dejará espacio suficiente para construcción de mausoleos y nichos para gremios e instituciones que lo soliciten y el costo de la cremación a la población será de seis mil pesos más iva, ofrece también que los familiares que tengan deudas en las bóvedas el cincuenta por ciento de descuento ofrece también que todos los restos que hay en la fosa común, de forma gratuita también serán incinerados, no le costará nada al gobierno municipal y también dice que la empresa se compromete a llevar un registro biográfico de cada una de las personas que ocupen un espacio en el panteón colonia, crearán una página multimedia, una página Web, como dicen, denominada parque funeral virtual y dice, nuestra empresa se compromete a promover planes de previsión que eso no se está acostumbrado en la mayoría de los lugares, previsión, bueno, algún familiar, las gentes de la población puede ir pagando su funeral antes de; también ofrece que para mejorarla en apoyo a la economía de los trabajadores se compromete a cobrar un descuento del cincuenta por ciento en todos los planes de servicio y en cuenta a los servicios existenciales que el ayuntamiento otorga a las personas de escasos recursos económicos, esta empresa se compromete a otorgarlos de forma gratuita, yo realmente lo que hago es resaltar las virtudes de las dos propuestas y ojala realmente que el pueblo de Carmen, sea el que gane esta decisión de nosotros, es todo gracias.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTRE, SEGUNDA REGIDORA.- Si bien es cierto como dice los cabildantes tuvimos a bien una reunión para valorar los dos proyectos, también hoy nos dimos a la tarea de ir al panteón y ver la capacidad del terreno que necesita que necesita PREVISUR, como la señora Zavala, me parece que es, me di a la tarea de checar también al de PREVISUR y si nos damos cuenta tiene una cantidad para invertir de veintiún millones de pesos en ese local o en ese crematorio que quiere hacer, lo que buscamos nosotros como cabildantes creo que es darle un servicio bueno a la ciudadanía si es cierto, pero también si nos vamos más allá de nuestro municipio, hay en otros estados donde la capacidad de inversión es bastante y no hacen ese crematorio dentro del panteón municipal, entonces ese señor tiene veintiún millones para invertir pues también por que no, va haber la oferta y la demanda si se toma en cuenta si se va hacer un crematorio dentro del panteón municipal, también que sea un crematorio que tenga, que nos garantice no solamente como tu dices que dice PREVISUR que va a dar mil pesos por la basura algo así, cualquiera de los dos nos debería de garantizar la limpieza del medio ambiental en las instalaciones no solamente es recoger la basura y dar ese dinero al ayuntamiento ese es uno de mis puntos, pues segundo hay la capacidad para también hacerlo en otro lugar si fuera así, tercero de acuerdo a lo que vimos e el anteón colonias, de acuerdo a PREVISUR necesitaría más que nada pues una hectárea de terreno para, necesita para hacerlo y recuerden que todavía no tenemos la cultura en Ciudad del Carmen de que la gente vaya a cremar a sus deudos y nosotros necesitamos, si no tenemos otro panteón ahorita tener la capacidad para hacer más bóvedas, entonces a mi en cuanto eso, se debe de garantizar la limpieza del medio ambiental en esas instalaciones y otra situación también que tenemos que tomar en cuenta nosotros los cabildantes que al hacer un crematorio también se debe de hacer un reglamento de panteones y crematorios por que no lo tenemos, estamos funcionando con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, estamos funcionando con el Bando Municipal, gracias.

VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Yo sigo insistiendo lo que me dejo muy preocupado, la verdad y si estamos casualmente pensando en la comunidad tenemos que tener más espacios para la cultura que tenemos muy arraigada de las criptas, al otorgar la hectárea esa que tiene el panteón nos quedamos materialmente sin espacio dentro del panteón, yo hice la visita hoy estuvo un albañil conmigo y dónde vamos hacer más criptas dentro de dos o tres años no vamos a tener un solo espacio para hacer criptas eso es lo más preocupante es una hectárea, es demasiado terreno, en un momento dado al precio actual de mil trescientos pesos en esa zona, estamos hablando de trece millones de pesos de un espacio para poder dar en comodato, por que son diez mil metros y mil trescientos pesos vale el metro cuadrado y se me hace una facilidad mucho, mucho muy, un plato muy fuerte servido para que sea en comodato, sigo insistiendo nos vamos a quedar sin espacio para poder construir criptas y nos vamos a meter en un lío a la vuelta de tres años, no vamos a tener espacio para hacer criptas dentro del panteón, te invito compañero regidor que vayas al panteón y vas a ver que el espacio que queda libre es exactamente una hectárea.

OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Compañero regidor con su permiso, compañero regidor nada más te recuerdo que eso es una convocatoria abierta y como tal cualquier ciudadano de cualquier estado se pudo haber inscrito y se inscribió un local y un ciudadano de Campeche y la convocatoria a parte de que nunca salió públicamente no especifica el área a la cual puede ser solicitada en comodato y tampoco habla de alguna venta o de alguna cotización por metro, yo lo que veo aquí realmente y de verdad de que yo si estoy a favor de los empresarios carmelitas, pero de los empresarios carmelitas realmente que merezcan ser aprobadas sus propuestas, que sean la mejor de las otras aún foráneas, pero si no son mejores sus propuestas, realmente yo no estoy de acuerdo en apoyar una propuesta que no es mejor a la foránea.

VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Creo que la inversión que ha venido a Ciudad del Carmen de fuera ha sido bien aplaudida y tenemos que seguir apoyando venga quien venga, necesitamos de la inversión foránea, pero necesitamos, y te voy a leer que dice casualmente el punto quince, se somete a consideración y aprobación del cabildo la propuesta para la instalación de un crematorio, en el panteón colonias, no dice de un recinto donde haya tantas cosas, lo dice clarito, creo que el ayuntamiento

pensó bien en la propuesta de un crematorio, un crematorio nada mas necesita mil quinientos metros cuadrados compañero, lo dice lee el punto número quince y habla de un crematorio no habla de capillas, no habla de salas de velaciones, es el punto en que nos estamos abocando compañero.

C. NORMA LOPEZ PIEDRA, CUARTA REGIDORA.- Si me permiten compañeros regidores, yo tambien estuve analizando las dos propuestas y sólo quiero resaltar que la propuesta foránea es muy buena, o sea, es excelente, sólo que es en un espacio muy grande que en Carmen pues no contamos con el, nosotros estábamos pensando en tener un crematorio en la ciudad para coadyuvar, bien para lo del espacio ambiental y todo lo que habíamos comentado la sesión anterior y tambien era otra forma de ayudar a la gente a guardar sus restos por que ya no había espacio en el panteón, pero como lo comentaron hace un momento tambien van a construir un crematorio de tal densidad, significa quedarnos sin panteón sin espacios para bóvedas y que va a pasar con la gente que no quiera un servicio de crematorio, ya no tenemos espacio en el panteón ultimo paseo, nuestra esperanza es el panteón colonias y ahí tenemos un espacio para el crematorio pero quizás no lo necesitamos tan grande, es excelente la propuesta y tiene todo lo que necesitamos, inclusive la diferencia entre los dos es obviamente la inversión es mucho mas porque observa mucho mas áreas que contendría este espacio, inclusive una sala de velación que no nos especifican como funcionarían, la capilla que obviamente puede entrar cualquier persona, la cafetería sería un negocio del señor que tenga el crematorio y tambien incluye una florería que en la ciudad ya tenemos florería, ya no hay espacio pues para tantas cosas, a mi me parece excelente lo de la biblioteca exequial por que sería una novedad para que todos conservaran el historial, pero esta construcción nos la ofrecen a tres años con una inversión bastante ambiciosa y sería bueno que la ciudad tuviera una así para consideración de todos los regidores, pero tambien tenemos la otra que nos ofrecen una menor inversión por que es mas pequeño el espacio, por que ofrecen las cosas necesarias y por que el proyecto es a un año, en dos etapas, de acuerdo a los planos y proyectos a ejecutarse que se anexa, o sea, nos dicen a un año en dos etapas, o sea, al cabo de un año nosotros ya tendríamos un crematorio sin tantas complicaciones, sólo para el análisis de todos ustedes y a mi las dos propuestas me parecen excelentes, sólo que quizás el espacio es el que ahora nos va a hacer falta.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo respecto a este punto primero que nada, en lo que señalan ustedes en relación al espacio, habría que hacer un análisis primero que nada yo no conozco la convocatoria que se expidió y creo que no existe sino fue, eso ya eran propuestas que habian con tiempo anterior y el punto por lo visto se retomo a petición de Norma en la sesión pasada, pero no hay ninguna especificación por la que hayan sacado para presentar, es muy difícil poder dar una concesión cuando no hay reglas establecidas para quien propone una operación, o sea, estamos tomando dos criterios en cuestiones completamente fuera de contexto para poder hacer un análisis de lo mismo, la propuesta que traen de inversión y lamentablemente que pena que no contemos con la extensión de terreno, por que de verdad Carmen se merece servicios de primera, aquí no es por que tengamos pocos muertos o muchos muertos, yo creo que nos lo merecemos en la reunión pasada se los dije, siempre hemos dicho que Yucatán tiene los primeros servicios pero tambien hay una propuesta de inversión excelente y volvemos a lo mismo si nos van a dejar veintiún millones a favor del ayuntamiento, la mayoría son activos en cuestión de construcción al hecho eso el comodato va todos los activos que se construyan dentro del mismo quedan en beneficio del ayuntamiento municipal al término del mismo, o sea, yo lo que me señalo es que para poder hacer un análisis de las dos propuestas tenemos que tener las reglas claras a los jugadores, tener el mismo punto de referencia, hacer las propuestas o una convocatoria armada con especificaciones de los mismos para que podamos realmente hacer un análisis de costos en beneficio de la ciudadanía, si nos vamos a inversión, yo diría que sería una pena dejar escapar una inversión de ese tamaño, si nos vamos a costo lógico a mayor volumen, menor costo y el señor está dando una propuesta de seis mil pesos por cremación contra la que nos está ofreciendo Acal de doce mil quinientos y al final de cuentas tenemos que buscar el servicio más barato para la ciudadanía, entonces yo lo que si sugiero es que estaríamos violentando los derechos de cualquier gente sobre todo estaríamos ahuyentando en cierta forma a gente que quiera entrarle a la inversión a proyectos en el municipio del Carmen si no somos claro en la regla de operación, primero que nada tenemos que ser muy claros apelar a la transparencia, apelar a la cuestión que no se preste eso a suspicacias y yo creo que si deberíamos de dar reglas de operación en el mismo sentido y ser muy claros qué es lo que el ayuntamiento

del Carmen ofrece nosotros tenemos, tantos metros, tanta extensión de terreno, las propuestas son tales, en tales sentidos para que podamos hacer un análisis del mismo, es muy difícil poder hacer un análisis, o sea, cada quien presentó una propuesta sin ni siquiera reglas de operación, sin ni siquiera nada, o sea, no tenemos un parámetro para poder hacer un comparativo.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Si me lo permiten yo creo que como punto importante es destacar nada más que la anterior sesión, lo que la regidora Norma quiso interpretar es que nosotros, el honorable ayuntamiento, ustedes lo que querían hacer es dar un servicio de crematorio, en sí es dar un servicio crematorio, no puede haber una concesión de algo que no tenemos todavía, no podemos dar una concesión, la intención de esto fue que la regidora solicitara al cabildo, solicitaba al presidente municipal el hacer un análisis para tener un crematorio a lo cual los cabildantes de la mejor forma dijeron bueno, Carmen se merece tener un crematorio dada las condiciones que somos una Isla, dadas las condiciones que bueno hay una fosa común que está contaminando lo que es el subsuelo, pero nunca se contempló de que el hecho de crear un crematorio podría traer ganancias a particulares, llámese locales o llámese foráneos yo creo que la intención del cabildo en sí era tener un servicio crematorio un único y exclusivo servicio crematorio, por que si llamamos de participación ya sea el foráneo como el local pudiera contar con su propia sala, con su propia florería, pudiera contar como todos o cada uno, sino en sí lo que está preocupado el ayuntamiento y la preocupación de la regidora que expuso ante los cabildantes y los cabildantes manifestaron su acuerdo y el propio alcalde así lo hizo ver en el aspecto de que queremos dar un servicio más a la comunidad, que es lo que es un servicio crematorio, yo creo que independientemente no hay que espantarnos tanto a los foráneos como a los locales de querer invertir por que lo pueden hacer, pueden invertir en cualquier terreno recordemos que como todo, la misión del ayuntamiento es cuidar el patrimonio del propio ayuntamiento y que en ese patrimonio no se hagan negocios hasta cierto punto por particulares, como puede suceder en un mercado, nosotros concesionamos a las personas, pero estamos concesionando y no hay un costo alto sino un costo mínimo que pagan porque por lo que se preocupa el ayuntamiento en ese momento es crear un área en donde hubiera un mercado donde pudieran expender sus productos y no hacer negocio del mismo, que en un crematorio crear una sala, el crear una florería o algo yo creo que ahí ya se estaría un poco viciando, yo creo que en sí esto es solamente una propuesta que nos la hicieron llegar y como obligación de la secretaría es turnarlas a los diferentes regidores y así mismo le llegó al propio presidente de la comisión edilicia de desarrollo urbano y obras públicas, esto nada más es cuestión de ponerlo en análisis lo único que se intentó si no estoy mal regidores por que la idea del alcalde es dar un servicio de crematorio única y exclusivamente dando un servicio más ciudadano de poder cremar, no crear dentro del mismo un negocio para llámese local o llámese foráneo, yo creo que ambos pueden invertir en diversos terrenos fuera de Carmen, dentro de Carmen o en cualquier lugar y dejar exclusivamente el cementerio como siempre ha estado, el cementerio como tal con una sola pequeña área donde se realice un crematorio que es lo que nosotros queremos un crematorio, el inversionista que le quiera entrar ahí está, nosotros queremos dar un servicio más, servicio crematorio, quien le quiera meter llámese locales, llámese foráneos que nos den única y exclusivamente un servicio crematorio es lo que necesitamos, lo que ustedes nos dicen si es cierto Carmen merece más, pero bueno también que los inversionistas le metan porque al final de cuentas son veintiún millones pero el dato que da el regidor Víctor Celestino son trece millones que estaría Carmen dando en sí por todo lo que compone el área, yo creo que sería cuestión de verlo, lo que necesitamos o la esencia en sí de la propuesta es dar un servicio crematorio, ese es nada más el punto que le expongo.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Entonces hay que ser claros en ese sentido y las propuestas tendrían que volver a caer en las especificaciones que el propio ayuntamiento señale y para que no haya problemas pues yo creo que ahí hay que especificar que sean las mismas condiciones en las que, o sea, ser muy claro en lo que nosotros estamos solicitando, el área que se dispone para el mismo, el servicio es únicamente de cremación, o sea, cuales son las reglas para que la gente que quiera y proponga la cotización pues sea sobre las mismas condiciones si se puede hacer el análisis de eso.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso señor presidente, compañeros y compañeras, a mi me parece muy interesante toda esta discusión que se hace digo al final es nuestra tarea, nuestra obligación el escuchar todos estos debates, nada mas quisiera puntualizar un par de asuntos el primero tiene que ver con que no existe una prohibición reglamentaria para que un empresario pueda establecer una empresa funeraria con todos los servicios que pueda haber en todas las mejores ciudades en las mas modernas de este país, no existe una prohibición me parece que recupero un poco lo que ya se ha platicado, lo que existe es una necesidad por que hay gentes que deciden realizar la cremación de un cuerpo de un ser querido y tienen que viajar a una ciudad, entonces existe una preocupación por que este servicio exista en la ciudad, me parece que en este sentido lo que el ayuntamiento está haciendo es flexibilizar su posición de propietario y además de obligado los servicios públicos como es el de panteón del permiso para que exista coadyuvar con la sociedad en que exista ese permiso y ceo yo no entraría tanto a la discusión de los veintiún millones y los doce y medio millones por que al final, que esa es una tarea de todo empresario del que desea invertir poco, el que desea invertir mucho, él sabrá, me parece que las diferencias estriban en que una está mas ligada con el hecho de tener un servicio junto con sus servicios de que ya cuenta de ser un empresa funeraria y lo otro está mas ligado con el interés de establecer un servicio general funerario, yo de verdad sin ser juicioso pero me parece que si es importante que demos aquí cuenta de nuestra obligación constitucional, o sea, tenemos la responsabilidad hoy día de facilitarle a los ciudadanos la posibilidad de tener un servicio y ese servicio pues no es mas que como en otras ciudades la existencia de un horno crematorio y un lugar en donde los deudos puedan llegar a recibir pues los restos; entonces aquí valdría la pena incluso por salud en esta discusión que pues fuéramos pensando en lo que cada quien tuvo la oportunidad de analizar respecto a los dos proyectos, nos fueron entregados a tiempo, los valoramos, estuvimos ahí viendo yo tambien tuve la oportunidad de ir al panteón, de ver, de preguntar, nosotros tambien nos dedicamos a la construcción pensamos en los costos, hoy que tengo la oportunidad de ser autoridad evalúo mucho mas cosas, bueno ojala que no sintamos entre nosotros mismos que cuando tomamos una decisión, lo estamos haciendo para dañar a alguien más, creo que somos suficientemente responsables para tomar una decisión bien vale la pena que hoy le podamos dar esa oportunidad a la sociedad carmelita de tener un servicio aquí en Carmen.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Gracias Carlos, nada más una observación comentaban por aquí ustedes que son doce mil pesos y seis mil pesos, con doce mil pesos que servicio da la señora Eva Zavala Zavala.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Me permite darle lectura, bueno, es el crematorio con las características que regula la propia SEMARNAT, la capilla de velación, sala de espera, cafetería, eso sería dentro de su instalación, al ayuntamiento le ofrece mil pesos como pago de los servicios de recoja de basura.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No está incluida la caja ahí.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Permítame presidente, sobre los doce mil quinientos pesos incluye sala de velación, todo el servicio de la instalación de la misma capilla ardiente que le llaman, todo el papeleo, una caja de madera; PREVISUR estuvo platicando con nosotros el día de ayer el señor, dentro de los seis mil pesos es la cremación y una bolsa de fieltro, nos habla de una caja que es tipo reutilizable, o sea, esa misma caja sirve para diez, quince, treinta muertos, nos platica con el servicio de limpieza con todo lo que debe de ser; entonces la señora Eva nos ofrece una caja de madera, una urna de mármol por doce mil pesos, el mismo señor Cañetas nos dice que de esos seis mil pesos se va a incrementar por la renta de la sala de velación, si por que aquí quería repuntar esto por que dijo Rocío que nada mas era de seis mil pesos y había que ser claros con las cosas y efectivamente habla de seis mil pesos pero más a parte va a haber que pagar la sala de velación, mas a parte va haber que pagar una caja de madera si así lo deseo yo, la caja que yo quiera, si yo escogí una de diez mil la caja, por que la mayoría de la gente de clase acomodada, tanto media baja, como media alta va a querer utilizar una caja y en promedio utilizan una caja siempre de cinco mil, seis mil pesos, así que seis mas seis de la caja de madera que va a usar; si va a morir

uno de mis familiares no quiero meterlo una misma caja donde todo mundo ahí mismo ha estado adentro, entonces ya estamos hablando de doce mil pesos, mas la renta de la sala de velación que póngale mil pesos, estamos hablando de trece mil, en promedio se dan un ciento yo, y lo que a mi me preocupa es el espacio del panteón es lo que me preocupa y yo creo que nos debemos abocar a la propuesta de la compañera Norma y lo que aquí mismo dice un crematorio, no decía un recinto memorial ni una hectárea sigo insistiendo son trece millones de pesos lo que cuesta una hectárea ahorita en esa zona materialmente.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Trece millones te quedaste corto, si dos mil pesos está; estas midiendo una hectárea ahí nada más son veinte millones, quien sabe quien te dio los precios pero hablando en ese caso; la inversión para Ciudad del Carmen está abierta con el plan de desarrollo urbano que se va a hacer daremos otro lugar donde invertir yo lo que quiero es la necesidad o lo que queremos todos es la necesidad de cremar y dar los servicios, tampoco quiero que haya una competencia con la gente que tenemos aquí en el Carmen, por supuesto tiene que haber servicios eficientes en ese aspecto para poder dar lo mejor posible, nosotros como nuestros empresarios carmelitos, que se superen mejor y dar mejor calidad en sus servicios, eso es lo que quiero, también lo que no quiero es quedarme sin espacio en el panteón la responsabilidad en el servicio de un ayuntamiento lo dice la misma ley de los municipios, nuestra responsabilidad es la parte de servicio de panteones y en ese caso pues nos quedaríamos sin espacios si dijéramos el decidir en ese aspecto, la inversión es importante, vienen muchos más inversiones en esta ciudad, yo lo que le diría a todos ustedes es tomar la decisión definitiva, independientemente lo que comentaba aquí la compañera Rocío, es lo más transparente posible, es lo más transparente que se quiere, es el servicio que se requiere, es la forma que se requiere hacer las cosas, Oliverio también con todo respeto lo que él comenta, lo que tú comentas, lo que comenta Norma, cada quien lo que Carlos comenta, lo que cada quien comenta en ese sentido, lo ideal es no dar un metro más del panteón, lo ideal es lo que presenta equis persona en ese sentido, los precios que están ofreciendo, las cosas que están ofreciendo eso es en beneficio de la comunidad y de cada uno del ayuntamiento y responsabilidad de nosotros que debemos de hacer, yo estuve con los dos platicando por supuesto el interés de cada uno de ellos es el negocio, por supuesto no vienen aquí ninguno de los dos o tres o cuatro porque ya también Tabasco quiere venir, que me hablaron por teléfono hoy que no lo metiéramos por que viene Tabasco, Mérida Yucatán también, entonces no es que se lance una convocatoria o se lancen las cosas, sino ser muy transparente y muy sencillo en ese sentido y yo creo que aquí debemos de decidir de una vez qué es lo que vamos a hacer por que el tiempo pasa decidir en el sentido de lo que ustedes pretendan, lo que ustedes crean lo más idóneo en esta comunidad, que es por supuesto tener un lugar que estamos ya sacando los restos que no tienen nombre, estamos trabajando en eso, las fosas comunes estamos trabajando en eso porque era un asco en ese sentido la parte del panteón colonias y por supuesto no queremos ceder ningún espacio de nuestros lugares en el panteón, lo mínimo que se puede hacer, lo mínimo que podamos realizar de ceder los espacios y nos den los servicios que nosotros como dijo aquí la regidora en ese sentido y por supuesto garantizar que esa gente pueden venir a invertir cuando quieran nada más que el costo del terreno es lo que vale, ese terreno que tenemos ahí es el de mayor valor, no cuestan los veintidós millones si hablamos de inversión, eso cuesta más y cuesta mucho más por el lugar donde está, entonces aquí también hay que ver como especifica en algunas de las partes como platicue con cada uno de ellos las especificaciones del mismo horno, no es cualquier horno, no es cualquier horno tampoco y la especificación de cada uno de ellos en el análisis que tiene que pasar la prueba que dice el que da la convocatoria y tiene que pasar esas pruebas y también por supuesto nosotros garantizamos que ningún crematorio más en nosotros durante el comodato deberá quedar en la parte de ahí que no podamos dar a otra gente ahí en el panteón crematorio, los que quieran invertir en otro lugar que les de desarrollo urbano donde invertir y crear su crematorio y crear su lugar aquí bienvenidos todos y de esa manera yo les pido a ustedes que decidamos de que forma lo hagamos si proponemos la votación por a y b que son cada una de ellas en el aspecto de lo que decidamos aquí que son las dos propuestas, por supuesto que no se hizo una convocatoria, no se dijo que cosa, pero cada uno trata de proponer lo que considera y aquí nosotros vamos a decidir cual es lo mejor para la ciudadanía en beneficio de la ciudadanía carmelita y eso es lo que vamos a decidir aquí si alguien quiere comentar alguna cosa con mucho gusto y de ahí si ustedes me lo consideran así pasamos a la votación si es el punto "a" de funerales Akal o "b" del grupo PREVISUR para tomar la decisión de una vez.

L.A.E. JORGE JIMENEZ DOMINHUEZ, QUINTO REGIDOR.- Si me permite señor presidente, considero que el tema esta bastante discutido y ahorita lo que queda es pues nada mas someterlo a votación

Se **APRUEBA** por **MAYORIA** en votación económica con 10 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor y la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; **INSTALAR EL SERVICIO DE CREMATORIO EN EL "PANTEÓN COLONIA" DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, A FUNERALES ACAL REPRESENTADO POR LA C. EVA ZAVALA ZAVALA, MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR UNA VIGENCIA DE QUINCE AÑOS**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO SEXTO** del orden del día.

XVI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A SOLICITUD DEL ARQ. GUILLERMO AVILA ALEXANDER, RELATIVO AL PREDIO UBICADO EN CALLE 54, NÚMERO 24 ENTRE 33 A Y 35 A, DE LA COLONIA BURÓCRATAS EN ESTA CIUDAD.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para la presentación del proyecto de dictamen cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Una vez más, es con respecto al cambio de uso de suelo del predio número veinticuatro de la calle cincuenta y cuatro, les voy a leer nada mas el resuelve, dice; se autoriza el cambio de uso de suelo para que en el predio ubicado en la calle cincuenta y cuatro, número veinticuatro entre las calles treinta y tres "a" y treinta y cinco "a" colonia burócratas en esa localidad, se proceda a reidentificar a un nivel mas solicitado por la ubicación y superficie ya referidas por lo dispuesto en el programa director urbano Ciudad del Carmen y con las condiciones establecidas en el considerando cuatro que antecede; se instruye a la secretaria del ayuntamiento para que notifique la decisión de desarrollo urbano de este ente público el presente dictamen en el término de setenta y dos horas contados a partir del día siguiente de celebración la sesión en que se discuta l mismo para su acuerdo a fin de que dé cumplimiento de esta determinación, se instruye a la secretaria del ayuntamiento para que a través de la coordinación de asuntos jurídicos notifique este acuerdo al ciudadano Guillermo Ávila Alexander en el domicilio señalado para tal fin; publíquese en el periódico oficial del Estado, así definitivamente lo resolvieron y firman a favor los integrantes de la comisión edilicia permanente de obras públicas y desarrollo urbano de este ayuntamiento de Carmen estado de Campeche, en la sesión de trabajo celebrada con fecha veintitrés del mes de mayo del año dos mil ocho.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Agradezco al Presidente y a los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y desarrollo Urbano, el trabajo para la realización del proyecto expuesto. Quienes deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento; al no haber comentario alguno pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A SOLICITUD DEL ARQ. GUILLERMO AVILA ALEXANDER, RELATIVO AL PREDIO UBICADO EN CALLE 54, NÚMERO 24 ENTRE 33 A Y 35 A, DE LA COLONIA BURÓCRATAS EN ESTA CIUDAD**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO SEPTIMO** del orden del día.

XVII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A SOLICITUD DEL ARQ. GUILLERMO AVILA ALEXANDER, RELATIVO AL PREDIO UBICADO EN CALLE 48, NÚMERO 804, ENTRE 61 Y 61 A DE LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ESTA CIUDAD.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para la presentación del proyecto de dictamen cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Se deben de cumplir las características que señale la autoridad competente en la materia; al momento de iniciar los trámites para obtener licencia los propietarios o las personas que en un futuro pretendan desarrollar el predio deberán cumplir con la ley de asentamientos humanos del estado de Campeche, el reglamento de construcciones del municipio de Carmen y demás disposiciones jurídicas vigentes así como los requisitos que impongan las autoridades competentes en la materia; los propietarios del predio y las personas que en un futuro desarrollen el predio estarán obligados a participar con el diseño y esbósión de la infraestructura urbana necesaria para dotar los servicios públicos e implementar medidas de investigación ambiental; por lo antes expuesto y considerando que se encuentran reunidos los requisitos legales y formales es de resolverse y se resuelve; primero que se autoriza el cambio de uso de suelo para que en el predio ubicado en la calle cuarenta y ocho número ochocientos cuatro entre las calles sesenta y uno y sesenta y uno "a" colonia santa margarita de esta localidad se proceda a redensificar los tres niveles solicitados con la ubicación y superficie ya referidas con lo dispuesto en el programa director urbano de Ciudad del Carmen y con las condicionantes establecidas en el considerando cuatro que antecede; se instruye a la secretaria del ayuntamiento para que notifique a la dirección de desarrollo urbano de este ente público el presente dictamen en el término de setenta y dos horas contados a partir del día siguiente de celebrada la sesión de que se discuta el mismo para su acuerdo a fin de que dé cumplimiento a esta determinación; se instruye a la secretaria del ayuntamiento para que a través de la coordinación de asuntos jurídicos notifique este acuerdo al C. Guillermo Ávila Alexander en el domicilio señalado para tal fin; publíquese en el periódico oficial del estado, así definitivamente lo resolvieron y firman a favor los integrantes de la comisión edilicia permanente de obras públicas y desarrollo urbano del honorable ayuntamiento del municipio de Carmen, estado de Campeche, en la sesión de trabajo celebrada con fecha veintitrés de mayo del año dos mil ocho; firman Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Presidente; Jorge Jiménez Domínguez, Secretario; José Luis Ayala Ordoñez, Vocal; de esta comisión permanente de obras públicas.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Los dos edificios son nuevos y cual era la vocación anterior para el uso de suelo.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Recibieron el uso de suelo solamente de dos niveles como se los remite desarrollo urbano, entonces él nos solicita a la comisión permanente que el cabildo esta facultado, entonces solicita un piso mas, un nivel mas.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Tres niveles mas, por eso son cinco pisos entonces; es que aquí dice tres niveles mas, entonces esa es la duda que tengo.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- No, el primero si es un nivel mas.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Pero quedan tres, o sea, planta baja, primero y segundo piso; y este es cinco pisos no, o sea, planta baja y cuatro pisos, es que aquí dice tres niveles mas.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Permíteme Rocío, aquí en la contestación que le dan a este por que son dos predios obviamente con diferentes números, Ana Julia le permite hasta dos niveles o siete metros de altura, uno va a ser estacionamiento el de abajo por eso pide que se le dé la oportunidad por que dice que el primer piso es exclusivo para estacionamiento, dice ahí que le afecta mucho por que lo tenia contemplado pero ya que no e permite estacionarme sobre la calle lo va a utilizar por eso decidió ampliar hacia arriba; son cinco pisos así es, son cinco niveles.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si el tema se encuentra totalmente discutido pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A SOLICITUD DEL ARQ. GUILLERMO AVILA ALEXANDER, RELATIVO AL PREDIO UBICADO EN CALLE 48, NÚMERO 804, ENTRE 61 Y 61 A DE LA COLONIA SANTA MARGARITA EN ESTA CIUDAD,** publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO OCTAVO** del orden del día.

XVIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA PROPUESTA DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CARMEN, PARA QUE UN CAMPO DEPORTIVO DE FÚTBOL LLEVE EL NOMBRE DE GUILLERMO PADILLA GONZÁLEZ.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Viendo la situación de los campos deportivos que tenemos, existe uno que no tiene hasta la fecha el nombre, que propongo al pleno la cancha, no la cancha toda la unidad deportiva que está en la avenida Isla de Tris a lado del Chechen y donde está ubicada Isla de Tris; el nombre de Guillermo Padilla González, ubicada en la avenida Isla de Tris; la ubicación es donde están las canchas de uso múltiples donde está la glorieta a un lado; sería todo el complejo deportivo. En caso de que algún integrante del cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

INTERVENCIONES

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Pues fue un gran deportista fomentó mucho el deporte yo creo que bien merecido.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Fue un gran promotor del deporte, torero tambien, a mi me toco en la época en que yo jugaba futbol, pues promovió el deporte.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Aprovechamos señor presidente para reforestarlo un poco, algunos arbolitos de sombra, como framboyanes.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Vamos a meter un programa Oliverio de reforestación, estamos metiendo coco pero a parte estamos metiendo otros árboles, no palmas sino otros árboles; el problema es la raíz de algunos hay que ver cual es el que nos conviene y además el laurel o el otro

que es familia del laurel, el ficus no sirven por que todos los árboles que se cayeron cuando el huracán fueron ficus o laureles, entonces estamos viendo, el framboyán es un buen árbol pero te rompe tambien, la lluvia de oro es otro, en fin en eso estamos trabajando, con mucho gusto claro que si. Al no haber más comentario se somete a votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, en votación económica; nombrar **GUILLERMO PADILLA GONZÁLEZ**, al **CAMPO DEPORTIVO DE FÚTBOL** ubicado en la Unidad Deportiva de usos Múltiples **"ISLA DE TRIS"** ubicada en la Avenida del mismo nombre en esta Ciudad, a solicitud del **CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE CARMEN**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO NOVENO** del orden del día.

XIX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA QUE LA "SALA DE JUNTAS" DE LA CITADA DIRECCIÓN, UBICADA EN CALLE 42 E POR 19 DE LA COLONIA TACUBAYA, EN ESTA CIUDAD, LLEVE EL NOMBRE DE "COMANDANTE GERMAN SOTO LÓPEZ".

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- El próximo 17 de Junio, se cumplirá el primer año del deceso del **COMANDANTE GERMAN SOTO LÓPEZ**, a quien todos recordamos con gran aprecio como un excelente servidor público pero sobre todo **MEJOR SER HUMANO** que asumió con valor la responsabilidad de proporcionar Seguridad a este Municipio, agradezco al Titular de Seguridad Pública, a Humberto Peralta, la iniciativa que presenta a este Ayuntamiento para distinguirlo al grabar su ilustre nombre en la Sala de Juntas de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transito, testimonio permanente de la honorable memoria del **COMANDANTE GERMAN SOTO LÓPEZ**. Si algún integrante del cabildo tiene comentario al respecto lo puede externar a partir de este momento.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **LA INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA QUE LA "SALA DE JUNTAS" DE LA CITADA DIRECCIÓN, UBICADA EN CALLE 42 E POR 19 DE LA COLONIA TACUBAYA, EN ESTA CIUDAD, LLEVE EL NOMBRE DE "COMANDANTE GERMAN SOTO LÓPEZ"**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados y a la vez que se le dé a comunicación social la instrucción de hacer las placas para los respectivos lugares con las fechas y los nombres de las personas.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- Presidente, ya se voto pero me hubiera atrevido que fuera edificio German Soto López, fue un gran hombre, nos dio mucho, no tengo más palabras, pero me hubiera gustado que fuera edificio academia de policía German Soto López; pero ya está votado.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Sobre todo que ya fue votado ya no se puede modificar.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Me lo hubieran propuesto antes con mucho gusto.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- ¿El diecisiete de junio se hará algún acto en honor del comandante?

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Claro el diecisiete de junio vamos a develar la placa y vamos a hacer un homenaje ahí.

Procedemos al desahogo del punto **VIGESIMO** del orden del día.

XX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JUDICIALES LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. AGENTE MUNICIPAL DE 18 DE MARZO, PARA ELEVAR AL RANGO DE COMISARÍA A LA CITADA COMUNIDAD.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Dieciocho de marzo no es, legalmente es Gustavo Díaz Ordaz entre paréntesis dieciocho de marzo. Quienes deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento, al no haber comentario al respecto pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS JUDICIALES LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. AGENTE MUNICIPAL DE 18 DE MARZO, PARA ELEVAR AL RANGO DE COMISARÍA A LA CITADA COMUNIDAD**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al desahogo del punto **VIGESIMO PRIMERO** del orden día.

XXI. ASUNTOS GENERALES.

PRIMER ASUNTO

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, solamente aprovechar este espacio para reconocer el trabajo que está realizando el director del agua potable, o el esfuerzo que está realizando el director del agua potable para surtir del vital liquido a la colonia caracol debido al atraso de la obra que está realizando esta compañía AMECA; reconocerle y agradecerle la atención a un servidor que a petición de los colonos de esa colonia bueno, me atrevi a gestionar ante él mas rotoplas, por que realmente nada más habían cuatro en un principio y ahorita creo que hay un total como de quince rotoplas, pero a parte el día de ayer se restableció aún con el atraso de la obra se restableció ya la red del agua potable se atravesó por un predio y se restableció ya el suministro del agua potable por las tuberías y aún todavía se siguen llenando los rotoplas, lo que en un principio hubo fue desabasto por que habían cuatro rotoplas, posteriormente se instalaron hasta llegar a quince rotoplas, reconocer el esfuerzo que Roberto siempre ha hecho en el sistema municipal del agua potable y agradecerle públicamente al apoyo de un servidor por las gestiones realizadas en ese sector de la ciudad.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si la tubería ahí va a ser cambiada por que estaba tapada, ya la logró abrir pero va a ser cambiada toda esa tubería.

SEGUNDO ASUNTO

LICDA, MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Pues que bueno que ahorita estamos agradeciendo; en el recorrido que hicimos el día de hoy, también estuvimos verificando varias obras y nos dio gusto por que a mi ya me lo había comentado la ciudadanía del programa de reforestación que se viene haciendo, usted sabe que ahorita pues hace mucho calor y todo y creo que es una manera que haya menos, de que el medio ambiente lo vayamos progresando con esta reforestación, que tengamos más plantas para que pueda haber más oxígeno y todo ese tipo de cosas, pero es muy importante por que ahorita parece ser que ya no tienen árboles para seguir reforestando y hay varias avenidas que están quedando sin esta reforestación, pues felicitar también al director de servicios públicos pero también que se amplíe este programa de reforestación por que va a hacer muy importante ahorita con el medio ambiente ahorita que existe y con los tantos calores que hay.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si me pidió el día de hoy además que ya vienen las lluvias aprovechar el sembrado, me pidió incrementar solicitar más árboles y estaba yo definiendo, lo vamos a definir el día viernes en la reunión de directores para ver, preguntarle al tesorero si me puede otorgar un recurso para darle, para la compra de los árboles.

LICDA, MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Otro punto también aquí en el malecón tenemos un paso peatonal que ya se está destruyendo y yo creo que se le debe de dar ahí una manito para que quede bien y se reconstruya eso, ya hasta pasan los carros y tienen hasta varillas y puede suceder un accidente, el paso peatonal del malecón.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Vamos a reparar también el malecón que se volvió, que se hundió la parte por donde está el puente también.

TERCER ASUNTO

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECREARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Nada más comentar un comentario que me hizo la regidora Genoveva referente a lo de dieciocho de marzo, me comentaba ella que aunque no perteneciera a la comisión edilicia pudiera participar, le comentaba yo que siempre ha sido la buena voluntad que cualquier regidor que guste participar en la comisión pudiera estar ahí no, nada mas para que quedara asentado igual.

C. GENOVEVA MORALES FUENTES, NOVENA REGIDORA.- Es para solicitarle a ustedes la autorización y me informen cuando vayan a ir, yo de antemano se que ustedes hacen la invitación por el que quiera ir, pero mi deber es comentárselo para que ustedes tengan en cuenta que estoy interesada en eso.

Cumplido el objeto de la presente sesión procedemos a la clausura conforme al punto **VIGESIMO SEGUNDO** del orden del día.

XXII. CLAUSURA.

Siendo las **VEINTE HORAS** con **TREINTA MINUTOS** del día de hoy **VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la **VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala
Síndico de Hacienda

LIC. José Luis Ayala Ordóñez
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.